

*“Procedimiento Gestión de  
Prácticas Supervisadas”*



## Índice

|   |   |
|---|---|
| Objeto.....                                   | 3 |
| Alcance .....                                 | 3 |
| Responsable .....                             | 3 |
| Descripción.....                              | 3 |
| Solicitud del alumno.....                     | 4 |
| Solicitud por parte de una organización ..... | 5 |
| Realización de PPS: Tutores .....             | 6 |
| Contacto UTN CDU .....                        | 8 |

## Objeto

Describir el proceso de gestión de las Practicas Profesionales Supervisadas a realizarse en la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

## Alcance

Alumnos de la Regional en condiciones de realizar las Practicas Supervisadas

## Responsable

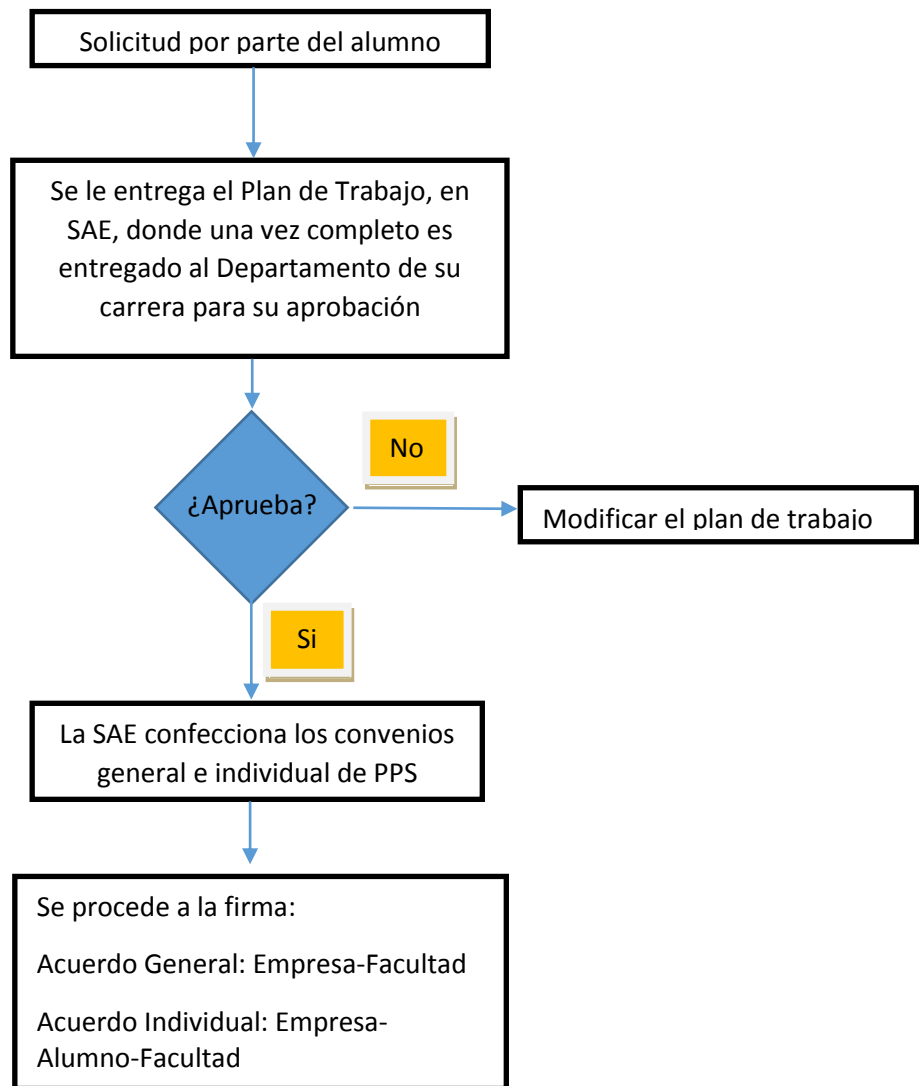
Secretaria de Asuntos Estudiantiles

## Descripción

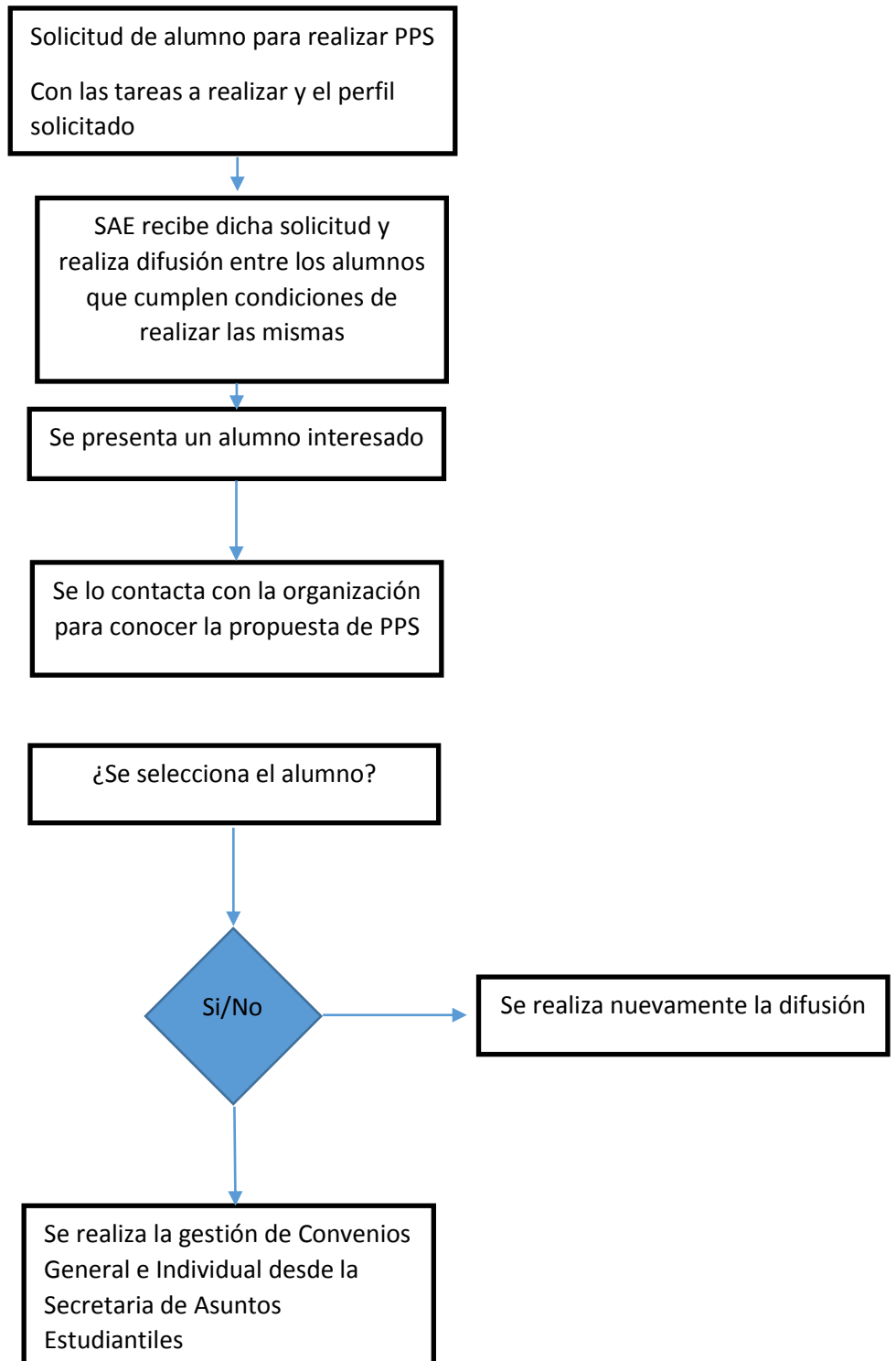
Las prácticas supervisadas son una materia de cada especialidad, donde el alumno debe realizar un trabajo en una organización en un plazo de 180 horas Licenciatura en Organización Industrial y de 200 horas en las carreras de Ingenierías, bajo la supervisión de un docente tutor perteneciente a la Facultad y un tutor de la organización.

Este trabajo culmina con la confección de un informe realizado por el alumno donde describe el proyecto realizado.

Solicitud del alumno



Solicitud por parte de una organización



## Realización de PPS: Tutores

El alumno seleccionado realizará la Práctica, mediante la supervisión de un Docente Tutor por parte de la Facultad, con quien podrá consultar temas referidos al trabajo que se encuentre realizando en la organización.

Por parte de la organización contara con un tutor designado por la misma, el cual será el nexo para que el alumno pueda obtener información y acceder a la organización y así poder desarrollar su trabajo.

### **Confección de Acuerdos**

#### Convenio General:

Se confecciona un acuerdo general entre la organización y la facultad Regional Concepción del Uruguay, donde para este mismo se solicita información mediante un Plan de Trabajo.

El convenio General se hace por única vez y luego lo que se realiza nuevamente son los acuerdos individuales

#### Acuerdo Individual:

Se confecciona un acuerdo individual entre la empresa, la facultad y el alumno para llevar a cabo dicha práctica supervisada.

A continuación se detalla el formato del plan de trabajo con el que se obtiene la información para confeccionar los acuerdos.

## Plan de Trabajo

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>DATOS DE LA EMPRESA</b>   |  |
| Nombre y Razón Social :      |  |
| CUIT Nº:                     |  |
| Ciudad:                      |  |
| Domicilio:                   |  |
| <b>Nombre del firmante:</b>  |  |
| <b>DNI del firmante: (*)</b> |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>DATOS DE LA PRACTICA</b>                                    |  |
| Lugar dónde se llevará a cabo la práctica (nombre y dirección) |  |
| Plazo (desde-hasta):   |  |
| Días y horarios:   |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE DEL INTERLOCUTOR POR LA EMPRESA:</b> |  |
| DNI:   |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>NOMBRE DEL TUTOR POR LA FACULTAD:</b> |  |
| DNI:                                     |  |

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>NOMBRE DEL ALUMNO</b> |  |
| <b>DNI</b>               |  |
| <b>LEGAJO</b>            |  |
| <b>CARRERA</b>           |  |
| <b>E MAIL</b>            |  |

## Contacto UTN CDU

La gestión de la Practica Supervisada está a cargo del Área Secretaria de Asuntos Estudiantiles, en conjunto con el Departamento de cada carrera quienes aprueban el tema a desarrollar en cada práctica supervisada.

Correo electrónico: [sae@frcu.utn.edu.ar](mailto:sae@frcu.utn.edu.ar)